PHILIPPO IIII. el Grande. Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Regidores
Pº de castro eruas
Pº fr.co campissano
Bar.me de salinas
Fr.co garcia eruas

Juram.to en forma de d.o de Pº de castro eruas Pº fr.co campissano Bar.me de salinas y Fr.co garcia eruas regidores y ellos ofrecieron y ellos ofrecieron de aver bien y fielmente los oficios de regidores y se les encargo y quedaron encargados de d.os oficios dello yo el escriu.o doi fee

Fran.co Carrillo de Albornoz

Alguacil
Fr.co garcia fr.s

En la d.a sau.a de calasparra en el d.o dia ocho de sep.e de ser.os ttr.a y siete años su m.d del d.o alcalde m.or gregorio juram.to en forma de d.o de Fr.co garcia fr.s alguacil m.or y el lo hizo e prometio de usar bien y fielm.te el d.o su oficio en todos los casos que es obligado y dara buena quenta de los pressos y de todo lo que fuere a su cargo y executara los mandamientos de las justicias so las penas de la ley y de las q.e por ellos le fueren impuestas y para ello se le entrego una vara de alguacil m.or dello yo el escriu.o doi fee

Fran.co Carrillo de Albornoz

Mayordomo de g.o
Fr.co mateo castellon

En la d.a sau.a de calasparra en el d.o dia mes y año d.os su m.d del d.o alcalde m.or y recivio juram.to en forma de derecho de Fran.co mateo castellon m.or domo del g.o de esta sau.a y el lo hizo e prometio de aver bien y fielm.te el d.o oficio y acudir a las cosas de la oblig.on del pena de yncurrir en las penas en que yncurren los que no dan buena q.ta de d.os oficios con lo qual quedo encargado del dello doi fee

Fran.co Carrillo de Albornoz